

DE GOBERNABILIDAD
PROYECTO “MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y
DE LA CALIDAD DE LA ACTUACIÓN POLICIAL EN PANAMÀ”

Términos de Referencia
Consultoría Nacional

Asistencia Técnica Nacional para brindar un Curso de Microsoft Project para asistir al personal que se encarga de la Gestión de Proyectos en la Policía Nacional

1. INTRODUCCIÓN

La contratación que nos ocupa se enmarca en la **Actividades recogidas en el Acta de Reasignación de Fondos, firmada el 05 de septiembre de 2011 - Programación Operativa 2010** que se refiere a la realización de “Una (1) Asistencia Técnica Nacional para brindar un Curso de Microsoft Project, para fortalecer los conocimientos del personal que se encarga de realizar y gestionar Proyectos en la Policía Nacional. Cantidad estimada de participantes 35).

La consultoría presenta 01 gran resultado:

Resultado

Modernización de la Carrera Policial.

En este último resultado es que se prevé la realización de la presente asistencia técnica. El Proyecto Mejora de la Seguridad Ciudadana y de la Calidad de la Actuación Policial en Panamá del Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación pretende realizar acciones de fortalecimiento de los conocimientos del personal que labora en la Dirección Nacional de Gestión de Proyectos y áreas/zonas afines, de la Policía Nacional de Panamá, que tiene la responsabilidad de evaluar y dar seguimiento a las necesidades de su área, plasmándolas como proyectos a realizar, dentro de la institución (personal que participó de la Consultoría en tema relacionado).

2. Caracterización del problema

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 considera prioritaria la prevención de los conflictos y la construcción de la paz, dando especial relevancia a incorporar ineludiblemente la dimensión de educación para el desarrollo y sensibilización social. Por ello, la Cooperación Española en Panamá impulsa aquellas medidas para el mejoramiento de la seguridad aplicando los métodos alternos de solución pacífica de conflictos en el ámbito

comunitario, como una vía rápida y gratuita de acceso a la Justicia y al alcance principalmente de los grupos más vulnerables.

Con el Proyecto Mejora de la Seguridad Ciudadana y de la Calidad de la Actuación Policial en Panamá, se tiene como objetivo específico el mejorar la seguridad ciudadana, incrementando la proximidad de las instituciones de seguridad del Estado a la ciudadanía, fortaleciendo su capacidad de investigación. En tal sentido, el Proyecto, apuesta a la modernización de la Carrera Policial y al fortalecimiento de las capacidades de gestión, por lo cual se incluye la actual actividad. El trabajo propuesto se realiza en complemento de actuaciones previas de la Policía Nacional en esta materia.

La automatización de procesos manuales con apoyo de nuevas tecnologías, incrementa la eficiencia, en este caso, en las funciones administrativas; para agilizar los procesos, requerimos de una estructura tecnológica orientada a brindar soluciones que faciliten las gestiones relacionadas al apoyo en la toma de decisiones, facilitar y agilizar la administración de Proyectos.

Empleando la herramienta existente, que asiste a los administradores, en el desarrollo de planes, asignación de recursos a tareas, da seguimiento al progreso, ayuda a administrar el presupuesto y a analizar cargas de trabajo; de allí la necesidad que el personal encargado de la Gestión de los Proyectos de la Policía Nacional, reciba la capacitación en el manejo, uso e implementación del software Microsoft Office Project.

2.1. Objetivos de la consultoría

2.1 Objetivo General

- 1 Realización de un curso de Uso y Manejo e implementación de las herramientas del software de Microsoft Project, para el personal relacionado con la formulación, evaluación y gestión de Proyectos de la Policía Nacional.

2.2 Objetivos Específicos

- Garantizar que los participantes obtengan los conocimientos en cuanto a la herramienta, adecuados para desarrollar e implementar sus actividades eficaz y eficientemente.
- Proporcionar técnicas para fortalecer habilidades y proporcionar nuevos conocimientos para el desarrollo, identificación, formulación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos a cargo de la Dirección de Gestión de Proyectos de la Policía Nacional, incluyendo la preparación con miras a lograr la certificación de sus funcionarios.
- Aplicar los temas aprendidos en las diferentes áreas que exige la institución.

3. Condiciones de la Consultoría

De acuerdo a lo expresado en estos términos de Referencia, el/la Consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos del estudio propuesto y sin perder de vista el objetivo de la Consultoría, cumpliendo las siguientes condiciones:

- 1 Estos Términos de Referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de los estudios de formulación y diseño aquí comprendidos. No obstante, cuando el/la Consultor/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos a la Policía Nacional y al Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación, demostrando su conveniencia y serán éstos quienes evalúen las modificaciones sugeridas, preparando para tal fin comunicación por escrito, con el correspondiente dictamen.
- 2 El/la Consultor/a deberá realizar un análisis exhaustivo del problema a resolver y está obligado/a a presentar las alternativas que de acuerdo a su experiencia y a la información particular analizada, que sean factibles de implementar, aún cuando no se exprese esto de manera directa en los Términos de Referencia.
- 3 El/la consultor/a presentará un Plan de Trabajo que contenga la metodología a emplear, desarrollo de la capacitación, contenidos, carga horaria, método de evaluación, entre otros, para el desarrollo de la consultoría.
- 4 El/la Consultor/a deberá asegurar la transmisión de conocimientos y capacidades a los funcionarios/as y técnicos designados como contraparte del estudio y mantener informada a las autoridades de la Policía Nacional.
- 5 La capacitación, debe combinar los aspectos teóricos – práctico de casos de estudio, para permitir a los participantes, desarrollar sus habilidades y destrezas. Aplicación de casos reales, para la búsqueda de alternativas y de estrategias.
- 6 El/la Consultor/a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología del estudio.
- 7 El/la Consultor/a entregará a cada participante un manual de Usuario y Certificado de participación.
- 8 El/la Consultor/a realizará su trabajo en estrecha colaboración con la Policía Nacional y el Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación, y sin embargo, ello no libera al Consultor/a de la responsabilidad única por las conclusiones a que llegue en los estudios y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- 9 Los trabajos generados por los servicios contratados, son propiedad única y exclusiva de la Policía Nacional y el Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación, quedándole prohibido al contratado/a, su venta, reproducción y transferencias por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita de la Policía Nacional y el Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación.
- 10 El informe final de la Consultoría deberá ser presentado impreso en dos ejemplares con las identificaciones de la Policía Nacional y el logotipo del Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación. También será entregado en formato digital.

4. Etapas de Ejecución y Resultados / Productos Esperados

Seguidamente se definen las etapas de ejecución y productos esperados que la Consultoría debe entregar:

I Etapa: Análisis de situación actual, antecedentes y construcción de la Propuesta

- 1 Revisión de la documentación relativa a la temática de estudio.
- 2 Cumplimiento de agenda de reuniones con los distintos actores de la Policía Nacional que guardan relación con la materia objeto de la contratación.
- 3 Reunión con los funcionarios de la Dirección de Gestión de Proyectos y los supervisores de la consultoría, para la identificación de los insumos necesarios para la elaboración de la propuesta de capacitación.

- 4 Organización del curso de capacitación, con planes objetivos, actividades de manejo e interacción de los proyectos.
- 5 Presentación del plan de trabajo.

II Etapa: Desarrollo de la Capacitación

- 1 Ejecución del Curso de capacitación, brindando el material correspondiente
- 2 Manejo e interacción de los Proyectos desarrollados con casos de estudio.
- 3 Entrega del manual de la Capacitación
- 4 Elaboración del informe de la consultoría con las calificaciones, observaciones y recomendaciones, relacionadas a la capacitación.
- 5 Una vez finalizada la misión, el/la consultor/a deberá presentar informe y evaluación del objeto de la consultoría, el cual deberá contar como anexo el Manual de capacitación.

5. Tiempo de ejecución

La duración total de la consultoría se realizará en dos (02) etapas, que contará de treinta (30) días calendario, comenzando a partir de la entrega de la orden de proceder.

6. Requisitos del/la Consultor/a

CONOCIMIENTOS INDISPENSABLES:

- 1 Conocimiento y habilidad acreditados en el campo específico del Proyecto.
- 2 Se valorará la aportación de un recurso humano adicional con especialidad en Microsoft Project.
- 3 El consultor/a deben tener Certificación IT CARD como mínimo, Ofimática Básico
- 4 Debe tener poseer nivel de Postgrado de Auditoría, y conocimiento en procesos
- 5 Experiencia demostrada en docencia nivel superior y desarrollo de trabajos similares,
- 6 Experiencia en Dictar curso, comprobada mediante documentación
- 7 Empresa dedicada al tema de estudio, establecida en el territorio.
- 8 Se valorará experiencia anterior en trabajos al Fondo Mixto Hispano – Panameño, o con instituciones del estado,
- 9 Conocimiento de las Políticas de la Institución,
- 10 Buen dominio de la expresión oral y escrita.

CUALIDADES REQUERIDAS:

- El facilitador debe poseer trayectoria de compromiso con la temática del curso, debidamente comprobada, cartas en la cual el Consultor/ Facilitador, ha desarrollado la capacitación, de MS Project, en Instituciones Gubernamentales o de similares condiciones a la nuestra.
- Preferible el conocimiento de las necesidades de la institución.
- Dinamismo.
- Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
- Responsabilidad

- El o la consultor/a deben tener disponibilidad laboral a tiempo completo, así como la de asumir el cargo al momento de la firma del contrato.

CONDICIONES EXIGIDAS:

1. No estar inhabilitado por la ley.
2. No estar relacionado con 3er. grado de consanguinidad y/o 2do. grado de afinidad con algún actor clave o contraparte del proyecto
3. Presentar hojas de vida de los especialistas que estarán trabajando en el proyecto.
4. Tener libreta de facturas con Registro Único de Contribuyente (RUC) y Dígito Verificador (DV) y estar inscrito en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

7. Obligación y responsabilidades

7.1 De el/la Consultor/a

El/la Consultor/a/a tendrá todas las obligaciones y responsabilidades técnicas que, de acuerdo con la sana práctica profesional, sean inherentes a la naturaleza de los servicios requeridos, aún cuando no se mencionen de manera expresa en los presentes Términos de Referencia.

Es obligación del/la Consultor/a establecer, desde el inicio de los estudios, comunicación con la Policía Nacional y el Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación y mantenerlos informados del avance de los estudio y diseños, procurando en todo momento, dentro de un marco racional, contar con su consentimiento. Deberá presentar constancias de esta actividad (por ejemplo de actas de las reuniones y asambleas, correspondencia dirigida).

El/la Consultor/a deberá estar anuente a responder las consultas que se le formulen tanto durante la realización del estudio y diseños finales.

Extender las certificaciones correspondientes al aval de la capacitación,

El/la Consultor/a se compromete a realizar las correcciones y responder a las consultas y retroalimentaciones generadas y solicitadas por la Policía Nacional o el Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación **al menos 06 meses** después de la firma del acta de la Recepción Final.

7.2 De la contraparte del proyecto

La Policía Nacional cooperará de manera plena en el desarrollo de los componentes planteados en estos términos de referencia. Corresponde a la Policía Nacional:

Proporcionar en calidad de préstamo, estudios, informes, planos, especificaciones, etc., disponibles y que sean considerados como necesarios para el buen desarrollo de los servicios a ser prestados. Cualquier otra información la adquirirá el/la Consultor/a bajo su propio costo.

Colaborar con el/la Consultor/a en la selección de fechas y convocatorias de la capacitación, asambleas, talleres, reuniones, etc. informativas y participativas con los actores involucrados.

Aportar el espacio con las condiciones necesarias para brindar la capacitación, en este caso específico, aulas con computadoras.

Atender las consultas realizadas por el/la Consultor/a, relacionadas con el estudio, dando respuesta en un tiempo razonable (no mayor de una semana).

Dar seguimiento a la asistencia técnica y asegurar su coordinación con las demás asistencias técnicas que se llevarán a cabo en el marco de la cooperación con la Policía Nacional.

Dada la naturaleza de la capacitación, la Institución se compromete a aportar el software de la capacitación, versión del software 2007 en adelante.

8. Presentación de Ofertas

Los alcances de los servicios ofrecidos por El/la Consultor/a y el costo de los mismos se presentarán en su Oferta Técnica.

8.1 La Oferta Técnica, deberá contener lo siguiente:

- 1 Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los Términos de Referencia.
- 2 Alcance de los servicios ofrecidos, expresados en forma clara y precisa.
- 3 Descripción detallada del Plan de Trabajo y/o la metodología propuesta para desarrollar cada una de las actividades.
- 4 Contenido del Programa de la Capacitación.
- 5 Currículum Vitae y copia de cédula de identidad personal con las cartas que comprueben experiencia y recomendaciones.
- 6 Documentos que comprueben que el Facilitador ha realizado curso de Gestión de Proyectos en Ms Project.
- 7 Información acerca de la empresa, de ser necesaria.

9. Evaluación de las Ofertas

a) Confidencialidad

La información relativa a la evaluación de la propuesta y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la firma o persona ganadora.

Cualquier intento del/la Consultor/a de influenciar al Contratante en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su propuesta.

b) Aclaración de propuestas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de la propuesta, la Policía Nacional y el Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación tendrán la facultad de solicitar a cualquier Consultor/a que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán

por escrito o por correo electrónico. Sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los elementos sustanciales de la propuesta.

c) Evaluación de la calidad

El procedimiento de la evaluación de la propuesta recibida será por la metodología de selección basada en las calificaciones de los/as Consultores/as, de la forma que se explica a continuación:

Conceptos	Puntaje
a) Propuesta Técnica de trabajo	40
b) Calificación Técnica y experiencia profesional reconocida en el área	60

a) Propuesta técnica de trabajo (40 puntos):

Se evaluará la interpretación y comprensión que el/la Consultor/a haya dado a los Términos de Referencia (TDR). Especial énfasis tendrá la revisión de los procedimientos y alcances la propuesta, los cuales serán comparados con las previsiones presentadas por las contrapartes del proyecto.

Se asignará veinte (20) puntos al alcance y metodología, y veinte (20) puntos al cumplimiento de la interpretación de los TDR.

b) Calificación técnica y experiencia profesional en el área (60 puntos)

Para evaluar al personal propuesto, se analizará la calificación técnica del coordinador y de presentarlos, del equipo de trabajo, asimismo la idoneidad del cargo, es decir, si la profesión es coherente con el trabajo del que se responsabilizan en la propuesta.

El subtotal en la matriz de evaluación es la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada concursante (de existir varios miembros en una propuesta) a quienes se les evaluará el Nivel Académico (Maestría, Post Grado, etc.) años de experiencia en el tema y trabajos relacionados con la documentación que soporte estos aspectos.

c) Criterios para rechazar propuestas

Las propuestas podrán ser rechazadas por cualquiera de las siguientes razones:

- Cuando no cumpla con los requisitos solicitados para la presentación.
- Cuando contenga información ilegible.

10. Ampliación del plazo de ejecución

En caso de presentarse situaciones de casos fortuitos o fuerza mayor, se establecerán de acuerdo con los principios generales del derecho, tales como incendios, temblor, terremoto, inundaciones, guerras u otras calamidades públicas. Si sucediera un hecho de esta naturaleza que constituya un caso fortuito o fuerza mayor, los trabajos se podrán suspender

temporalmente o cancelar, parcial o totalmente, la ejecución de este estudio o liquidar los trabajos ejecutados hasta la fecha. En este caso será competencia del Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación dar su aprobación.

11. Sanción por daños y perjuicios

La suma que pagará el Consultor en concepto de daños y perjuicios, por cada día calendario de demora en la terminación de los trabajos objetos del contrato serán equivalentes al 0.5% del valor del contrato. Dicha multa solo aplicará en casos imputables al consultor.

12. Recepción de propuestas

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado. El sobre debe contener, una carta de interés, acompañada del currículum vitae y acreditación de diplomas y de experiencia profesional así como la copia de la cedula. Deberá ir dirigido al Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación y contener lo siguiente: **Asistencia Técnica Nacional para brindar un Curso de Microsoft Project** para asistir al **personal que se encarga de la Gestión de Proyectos en la Policía Nacional** y la fecha de entrega.

Las propuestas se recibirán desde el día de publicación en la prensa hasta el 02 de noviembre de 2011 a las 12:00 m. en la Dirección Nacional de Docencia de la Policía Nacional, Centro de Capacitación y especialización Policial, Sede en Howard, Edificio 805, (tels. 316 1956, 316-0098 - 99) y en las Oficinas del Director del Proyecto de Mejora de la Seguridad Ciudadana y de la Calidad de la Actuación Policial en Panamá, ubicadas en la Policía Nacional, sede de Ancón, Edificio de la Dirección Nacional de Información Policial, departamento de poligrafía, localizables al teléfono 511-9101 – poligrafo@policia.gob.pa.

La selección y consecuente comunicación se realizara a partir del 08 de Noviembre de 2011, previo análisis de las postulaciones realizadas por una comisión compuesta por la Dirección del Proyecto, La Supervisión, bajo la Dirección Nacional de Docencia, representantes del Fondo Mixto, otros representante(s) a seleccionar de la Policía Nacional relacionados al tema de la consultoría y representante(s) del Ministerio de Economía y Finanzas.